



## Aprender sin miedo

●El inicio de 2026 ha marcado la entrada en vigor de un nuevo marco normativo en materia de convivencia, buen trato y bienestar en las comunidades educativas. Para muchos establecimientos, la reacción inmediata ha sido una carrera administrativa para actualizar reglamentos y reescribir manuales. Sin embargo, abordar estos cambios exclusivamente como una obligación burocrática es perder una oportunidad histórica para dar un salto cualitativo estructural.

Durante décadas, el sistema educativo ha operado bajo la falsa dicotomía de que destinar horas y recursos a la convivencia implicaba mermar el rigor de la excelencia académica. Hoy, la evidencia desarma ese mito: los programas de aprendizaje socioemocional elevan el rendimiento, mejoran la atención y consolidan

espacios seguros donde el error se comprende como parte del aprendizaje y no como motivo de sanción social. El espíritu de este nuevo marco debe impulsarnos a superar la lógica punitiva para avanzar hacia una pedagogía del vínculo. Decretar el buen trato a través de normas resulta insuficiente si las comunidades no cuentan con acompañamiento para educar en la empatía. La calidad de la educación en Chile ya no puede medirse únicamente por una evaluación estandarizada, sino por la solidez de la red humana que sostiene el trayecto de cada estudiante.

El éxito no estará en publicar nuevos manuales, sino en demostrar con prácticas concretas que poner en el centro el bienestar integral es, en rigor, la estrategia académica más efectiva que podemos implementar.

**Maritza Contreras Salas**

---

El Mercurio de Calama invita a sus lectores a escribir sus cartas a esta sección. Los textos deben tener una extensión máxima de 1.000 caracteres e ir acompañados del nombre completo, cédula de identidad y número telefónico del remitente. La dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las misivas. Las cartas deben ser dirigidas a [cartas@mercuriocalama.cl](mailto:cartas@mercuriocalama.cl)